



DECRETO N° 2.460 /

LAJA, 23 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°54 del Director de Obras Municipales, de fecha 29.06.11, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°2.150 de fecha 22.07.2011, que aprueba bases y procede a realizar licitación pública;
- 3.- Licitación N°3734-55-LP11 publicada en Portal Mercado Público;
- 4.- Apertura Electrónica de fecha 17.08.2011;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 6.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 7.- La ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios;
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la Licitación N°3734-55-LP11, denominada "Servicio Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", ampliación fundamentada en la necesidad de informar al Concejo Municipal la contratación de este servicio.

RESUELVO :

1.- **AUTORÍCESE** la ampliación del plazo de adjudicación de la licitación pública N°3734-55-LP11 "Servicio Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", la que se deberá hacer efectiva en un plazo máximo de ocho días.

2.- **PROCÉDASE** a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RV/LL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- Unidad de Adquisiciones